EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

HACE CONSTAR:

Que, se ha verificado comparativamente la estructura de la Planta de cargos del Concejo Municipal de Floridablanca, y el manual específico de funciones, donde se estableció que NO existe el personal de planta y/o no es suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.**

La presente certificación se expide en Floridablanca, con destino a la Presidencia del Concejo Municipal de Floridablanca, a los 15 días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: MARTHA PATRICIA SANTANA OSORIO